

SESIÓN PLENARIA “AMENAZAS A LA VIDA Y A LA FAMILIA EN EL DERECHO INTERNACIONAL”

## **Austin Ruse: “Existe una guerra cultural y deben saber que nunca nos vamos a rendir”**

*Piero Tozzi: “Los derechos humanos no vienen del Estado. Están en la naturaleza humana y el Estado sólo debe reconocerlos”*

Álbum de fotos [AQUÍ](#)

**SÁBADO, 26 DE MAYO DE 2012.-** La segunda jornada del VI Congreso Mundial de Familias ha arrancado con la sesión plenaria que analiza las “Amenazas a la vida y a la familia en el derecho internacional”, cuya conferencia principal ha corrido a cargo de Austin Ruse, presidente de C-FAM, una de las entidades co-convocantes de este congreso.

Ruse ha detallado que la estrategia de la llamada “Gobernanza global” pasa por imponer “normas que no se han votado y que llegan a realizarse mediante engaño. Sus promotores no creen en la democracia, sino que creen en su supuesta superioridad”.

El presidente de C-FAM subraya que “nuestros adversarios dicen que las instituciones que son nuestras maestras (Iglesia, naciones y familias), las que han de cambiar hacia sus postulados. Pero es ese cambio, serán destrozadas”. Es el retrato de una “guerra” en la que, según Ruse debemos combatir, no sin antes hacer una clara advertencia: “Jamás nos rendiremos. Donde quiera que estén los que quieren destruir estas instituciones, allí estaremos. Nunca nos vamos a rendir”.

Por su parte, el miembro de Alliance Defense Found (otra entidad co-convocante del Congreso) Piero Tozzi realizó un repaso a la cuestión de la orientación sexual en el derecho internacional, para señalar que “la misma agenda que se ha dado en España en tiempos de Rodríguez Zapatero está

presente en el Derecho Internacional” y está basada en los principios de Yakarta, una lista de “derechos” basados “en nociones antropológicas falsas en las que la sexualidad es entendida no como una condición constitutiva del ser humano sino como una construcción”.

Tozzi ha recordado que el término “orientación sexual” no está definido en el Derecho Internacional pese a lo cual se intenta imponer por encima de los Derechos Humanos.

A este respecto, cabe preguntarse por el origen de esos derechos. “Si proceden del Estado, pueden cambiar en cualquier momento; si proceden de la naturaleza humana, los Estados han de respetarlos”. Así distinguimos entre “derechos negativos” y “derechos positivos”.

Los primeros, serían aquellos contra los cuales el Estado no puede ir en contra, los que derivan de la propia naturaleza humana. Por su parte, los derechos positivos quedan a merced de la voluntad del Estado, son cambiantes y pueden o no ser beneficiosos para la sociedad.

### **Presión internacional**

Por su parte, el embajador de EEUU Groover Joseph Rees, denunció que en la guerra legal descrita por sus predecesores en el uso de la palabra, son muchas las instituciones y agencias internacionales que obligan a apoyar políticas contra los derechos humanos a cambio de ayudas a los países en desarrollo “contra su cultura”.

Por desgracia, ha subrayado Groover, “muchos de los Gobiernos de estos países no saben o no son capaces de hacer frente a estas presiones”.

Un proceso basado en un supuesto respaldo legal internacional que no se sostiene. La denuncia de esta mentira se ha sustanciado en los Artículos de San José, una declaración que sirve de punto de apoyo para la defensa de los derechos humanos.